

CÓDIGO: GC-FOR-0

VERSION:

FECHA: 28//2021



Yopal, 1 junio del 2025
UY-0362 -25

TÉRMINOS Y CONDICIONES
SORTEO DE “UNA AVENTURA BIEN...PADRE”
CAMPAÑA - JUNIO 2025

GENERALIDADES

Este reglamento delimita y aclara las condiciones bajo las cuales se regirá el sorteo de “UNA AVENTURA BIEN...PADRE” Lo aquí dispuesto será de acatamiento obligatorio para los participantes y organizadores. Se entenderá que toda persona que decida participar depositando la boleta en la urna del sorteo destinada para este fin, conoce y acepta las condiciones y limitaciones establecidas en el presente reglamento. La participación en el sorteo implica la decisión del participante de obligarse por estas reglas y por las decisiones del organizador las cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados al sorteo. Cualquier violación a las mismas o a los procedimientos o sistemas establecidos para la realización de esta actividad, implicará la inmediata exclusión de este y/o la revocación de los premios.

ORGANIZADOR - El presente concurso es organizado por el **CENTRO COMERCIAL UNICENTRO YOPAL** y tendrá vigencia únicamente en la ciudad de Yopal, a partir de las 11:00 a.m. del día 1 de junio del 2025 hasta las 5:00 p.m. del 1 de julio 2025 día del sorteo, los términos y condiciones serán difundidos en las redes sociales, punto de información y página web del centro comercial.

SOBRE EL PREMIO Se sorteará un viaje para dos personas a Guadalajara (México) el cual se sorteará en el mes de julio 2025. El valor total de premio es de **NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA MCTE (\$9.861.780).**

PROGRAMA – RUTA DEL TEQUILA Y EL MARIACHI

ITINERARIO

DIA 1. YOPAL – BOGOTA – GUADALAJARA Recepción en el Aeropuerto Internacional de la ciudad de Guadalajara. Traslado al hotel de su elección. Alojamiento.

DIA 2. GUADALAJARA – CITY TOUR Y TLAQUEPAQUE Desayuno en el hotel. Empezaremos con un recorrido por las zonas residenciales antiguas y modernas de la Hermosa “Perla Tapatía”, llegaremos al Centro Histórico, donde visitaremos los bellos monumentos coloniales como son: el Palacio de Gobierno, la Catedral Metropolitana, el Teatro Degollado, la Plaza Tapatía y el Instituto Cultural Cabañas, así como las plazas llenas de historia que rodean a la Catedral. Seguimos con una visita a Tlaquepaque, que nos ofrece antiguas casonas que son perfectos aparadores de la hermosa artesanía mexicana. Regreso al hotel. Alojamiento.

DIA 3. GUADALAJARA – TEQUILA Desayuno en el hotel. Salida matutina a la famosa región de Tequila que da su nombre a la ancestral y conocida bebida mexicana. Se visitará el pueblo mágico de Tequila y se tendrá una completa visita guiada para conocer el proceso de producción, así como disfrutar de una degustación. Continuaremos hacia nuestro original hotel Matices, un hotel de concepto que entrelaza la alquimia del tequila con los sentidos del ser humano, un sitio que invita a recorrer el mismo camino que un tequila experimentando un estímulo compartido. Es el único hotel en una fábrica tequilera y con habitaciones en forma de barrica rodeadas de un campo agavero. Alojamiento.

mercadeo@unicentroyopal.com.co – 310 8055498

Carrera 29 No. 14 – 47 Yopal Casanare

www.unicentroyopal.com.co



Página 1 de 6





DIA 4. TEQUILA – GUADALAJARA – NOCHE DE FIESTA EN GUADALAJARA Desayuno en el hotel. En horas de la mañana salida desde la población de Tequila hacia Guadalajara. A la hora coordinada se los pasará a recoger a su hotel para hacer un recorrido guiado por las principales avenidas del centro histórico de Guadalajara y la bella área conocida como “centro histórico y Chapultepec”, donde podrán admirar siglos de historia y tradición. Para su entretenimiento, cenaran con música de Mariachi ambientando la cena. Al término regreso al hotel.

DIA 5. GUADALAJARA – LUGAR DE ORIGEN Desayuno en el hotel. Traslado al Aeropuerto Internacional de la ciudad de Guadalajara para tomar el vuelo con destino al lugar de origen.

SOBRE LA PARTICIPACIÓN

1. Por cada **DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$200.000)** en compras realizadas por personas naturales, mayores de edad, se registrarán las facturas de compras desde las 11:00 a.m. del 1 de junio al 1 de julio del 2025 hasta 5:00 p.m.
2. Se registrarán todas las facturas de compra expedidas a partir del 1 de junio del presente año.
3. Los establecimientos de comercio que hacen parte del Centro Comercial Unicentro Yopal Etapa 1 P.H entregará al cada comprador su respectiva factura de compra.
4. En el punto de información el cliente podrá registrar las facturas de compra donde se les entregará los tickets los cuales deberá depositar en el buzón ubicado en el punto de información.
5. No son válidas las facturas del establecimiento Jumbo y establecimientos ubicados en las zonas comunes, ni de las entidades bancarias. Excepto la Casa de Cambios la cual se entregará un máximo de 3 tickets por factura.
6. Los datos del titular de la factura de compra deberán coincidir con el nombre del participante quien registra la factura en punto de información. De no cumplir con este requisito, no se podrá registrar la factura, ni acceder al premio.
7. Únicamente se pueden registrar facturas a nombre de personas naturales, mayores de edad. No se permite el registro de facturas a nombre de personas jurídicas, ni de terceros.
8. Las facturas participantes en el punto de información deben contar con los requisitos mínimos legales según estatuto tributario en el artículo 617:
 - a. Estar denominadas expresamente como factura de venta.
 - b. Apellidos y nombres o razón social y NIT del vendedor o de quien presta el servicio.
 - c. Apellidos y nombres del comprador, junto con la discriminación del IVA pagado.
 - d. Llevar número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta.
 - e. Fecha de su expedición.
 - f. Descripción específica o genérica de los artículos vendidos o servicios prestados.
 - g. Valor total de la operación.
 - h. El nombre o razón social NIT del impresor de la factura.
 - i. Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas
 - j. No se permiten facturas de compras realizadas en las tiendas online, solo se permite el registro de facturas provenientes de las tiendas físicas de las marcas ubicadas en el centro comercial Unicentro Yopal.
9. Las compras son acumulables siempre y cuando las facturas pertenezcan al mismo comprador, vale decir, suman todas las facturas independientemente del valor individual hasta que alcance el monto equivalente a doscientos mil pesos m/cte. (\$200.000) en compras realizadas desde el 1 de junio al 1 de julio del 2025.



10. Solo se entregan los tickets siempre y cuando el cliente presente factura de compra de servicios o productos de los locales participantes, no son válidas remisiones, bonos, recibos de caja o similares, facturas provisionales, recibos de apartados o abonos.
11. Para la entrega del ticket, el comprador deberá inscribirse en la base de datos del Punto de Información del centro comercial suministrando la siguiente información: Nombre completo, número de identificación, fecha de cumpleaños, dirección, ciudad, teléfono fijo y móvil, e-mail, establecimiento de compra, número de factura y valor de compra, con esto está aceptando el uso y tratamiento de datos e imagen contemplado en la ley de habeas data.
12. Cada factura será presentada solo una vez para su registro, siendo sellada en el momento del mismo.
13. Las facturas de plazoleta de comidas deberán tener los datos del cliente respaldados con sello de la marca y firma del administrador.
14. Cada comprador puede registrar diariamente un máximo de tres (3) facturas de un mismo local.
15. El plazo máximo para registrar facturas y reclamar el ticket es el día martes 1 de julio de 2025 hasta las 5:00 pm.
16. Las facturas se registrarán en el Punto de Información de Unicentro Yopal o por la página web <https://www.unicentroyopal.com.co/registro-de-facturas/>

REGISTRO DE FACTURAS POR LA PÁGINA WEB:

- Ingresar a la página web de Unicentro Yopal <https://www.unicentroyopal.com.co/registro-de-facturas/>
 - Dar click en el banner "registro de facturas" ubicado en el home principal de la página.
 - El cliente debe ingresar el tipo y número de documento.
 - Si el cliente es nuevo, debe realizar el registro de manera presencial o virtual ingresando la información requerida por el sistema.
 - En el caso que el cliente ya esté registrado en el sistema debe crear una clave de acceso para continuar con el proceso de registro.
 - Al continuar el sistema arroja dos opciones: consultar los números y registrar facturas (elegir la opción deseada)
 - El cliente debe diligenciar los datos de la factura y adjuntar las mismas en formato JPG (como imagen) para validación de la información por parte de los informadores.
 - Después de verificada la información de las facturas por parte de los informadores, se acepta y se acumulará en el sistema para la generación del ticket, por último, se informa al cliente en el número telefónico (WhatsApp) registrado el número de tickets generados y foto de los mismos, por último, el informador imprimirá y depositará los tickets en buzón para su participación. Dando por finalizado el proceso de registro.
 - En caso que la información diligenciada por el cliente no corresponda a las facturas adjuntas el proceso será denegado por los informadores y el cliente recibirá un mensaje al correo registrado.
 - El Centro Comercial Unicentro Yopal puede desestimar un registro y no tenerlo en cuenta para el sorteo si se considera que la factura presentada por el cliente no cumple con los requerimientos necesarios para participar.
-
- ❖ Aplica únicamente para compras realizadas durante la vigencia del sorteo a partir de las 11:00 a.m. del día 1 de junio al 1 de julio del 2025 hasta las 5:00 p.m.
 - ❖ No es permitida la participación de copropietarios, trabajadores de la copropiedad, el revisor fiscal, proveedores, ni de integrantes del Consejo de Administración ni sus familiares hasta primer grado de consanguinidad y de afinidad; tampoco la de propietarios de establecimientos de comercio que operen en este centro comercial, ni de sus trabajadores, ni de sus familiares hasta primer grado de consanguinidad y de afinidad.



- ❖ En caso de comprobarse, antes de la entrega del premio, que el seleccionado como eventual ganador es una de las personas inhabilitadas para participar en el sorteo, o que registro facturas de terceros, automáticamente se anulará el registro de las facturas, se excluirá del sorteo y no podrá recibir el premio, el cual se volverá a sortear con las mismas condiciones.
- ❖ La sola participación en este sorteo implica el conocimiento y la aceptación de las bases y cláusulas en su totalidad.
- ❖ Las imágenes utilizadas para la pauta publicitaria de este sorteo promocional son de referencia.
- ❖ La falsedad en cualquier documento o en los datos será causal de exclusión del sorteo.

SOBRE EL SORTEO:

- ✓ La entrega de tickets se realizará en las instalaciones del Centro Comercial Unicentro Yopal P.H. ubicado en la carrera 29 No 14-47, las cuales el cliente deberá depositar en el buzón ubicado en el punto de información a partir del 1 de junio al 1 de julio 2025 a las 5:00 pm en el punto de información.
- ✓ Para el sorteo se utilizará la cabina de aire donde se depositarán todos los tickets generados hasta el día del sorteo y una persona elegida previamente sacará únicamente un ticket, que será el ganador.
- ✓ Todos los tickets participan en todos los sorteos hasta el 1 de junio 2025.
- ✓ Se realizará transmisión en vivo en nuestra página Facebook durante la realización del sorteo.
- ✓ Acto seguido, se procederá a llamar a la persona registrada en el ticket seleccionado, inicialmente al número celular, si después de tres intentos no se tiene respuesta, se marcará al número fijo si los hubiere y si nuevamente no se obtiene respuesta se dará un tiempo de gracia de (3) días hábiles para contactar a la persona ganadora.
- ✓ Cumplido el tiempo de gracia mencionado en la cláusula anterior y si no se logra contactar a los eventuales ganadores, automáticamente pierde el premio sin compensación alguna y se procederá a realizar el sorteo con las mismas condiciones y procedimientos establecidos en el presente reglamento.
- ✓ No es necesario que el eventual ganador esté presente en el momento del sorteo, pero si es necesario que conteste dentro de los 3 días hábiles después de la realización del sorteo, de tal como que no sea posible comunicarnos con el previo ganador, este se anulara y se procede a realizar nuevamente el sorteo.

SOBRE LA ENTREGA:

- ✓ Una vez de conocer al ganador deberá presentar: fotocopia de la cédula de ciudadanía, RUT, firmar Formato Acta de Notificación.
- ✓ Entregar una carta en la que manifieste que el ticket registrado está a su nombre y corresponde a compras efectuadas por él en uno de los establecimientos participantes y que no está inhabilitado para participar o reclamar el premio y firma de acta de entrega.
- ✓ Si el ganador después de ser notificado tendrá 5 días hábiles para hacer presencia en la oficina de administración y/o no ha presentado los documentos exigidos en el acta de notificación previamente firmada por las partes, automáticamente pierde el derecho al premio sin compensación alguna.
- ✓ La copropiedad está facultada para llevar a cabo auditorías y verificar que el participante y el ganador cumplen con el reglamento del sorteo.



- ✓ La entrega del premio se hará físicamente cuando se encuentre realizada toda la documentación y tramitación de manera correcta, previa suscripción de la respectiva acta.
- ✓ El nombre del ganador se publicará en el punto de información, redes sociales, página web y oficina de Administración, autorizando este el uso de su imagen y nombre al centro comercial Unicentro Yopal.
- ✓ El ganador autoriza a la copropiedad en la divulgación de su nombre, voz e imagen dentro de la publicidad del Centro Comercial Unicentro Yopal, y medios de comunicación invitados al sorteo sin generar prestaciones o cobro alguno, hasta un año posterior a la entrega del premio.
- ✓ El ganador autoriza a Unicentro Yopal para la utilización de sus datos en la gestión administrativa, contable y tributaria de la Organización, así como también autoriza la utilización de su nombre, identificación y uso de derechos de imagen sobre fotografía y procedimientos análogos a la fotografía, así como los patrimoniales de autor y derechos conexos, el cual se registrará por las normas legales aplicables, para ser utilizada en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la Red Internet, para efectos de su publicación de manera directa, o a través de un tercero (medio de comunicación) que se designe para tal fin.
- ✓ La copropiedad Centro Comercial Unicentro Yopal Etapa 1 PH, no se hace responsable de las sanciones y multas por no suscribir y registrar el automóvil en el término legal y el no pago de los tributos con ocasión al premio.
- ✓ El premio no podrá ser sustituido por dinero en efectivo, ni por cualquier otro bien, ni cedido a terceros.
- ✓ Si se manifiesta que el (la) ganador(a) no puede recibir el premio debido a circunstancias personales o de fuerza mayor, no dispone de los documentos necesarios para la entrega del premio o no ha realizado los trámites requeridos, se pierde el derecho al disfrute del premio y no será compensado en dinero ni especie, ni podrá ser otorgado a terceros. En este evento Unicentro Yopal sorteará nuevamente el premio hasta obtener el cliente ganador que lo pueda disfrutar.
- ✓ Asimismo, el ganador (a) tendrá 5 días hábiles para manifestar que no desea o no puede recibir el premio, debe presentarse en las oficinas de administración de Unicentro Yopal con un documento donde manifieste e informe que desiste del mismo y las razones por las cuales no hará efectivo su premio. En caso de no presentarse en las oficinas de administración o de no recibir comunicado de parte del ganador en la fecha establecida, se entenderá que no hará efectivo el premio y por ende desiste del mismo. El premio no es canjeable y no podrá solicitar en ningún caso que sea compensado en dinero ni otorgado a terceros.
- ✓ La responsabilidad del Centro Comercial Unicentro Yopal frente al ganador, cesará en el instante en que se entregue el premio cumpliendo con los parámetros establecidos en los términos y condiciones de la actividad.
- ✓ Todo el proceso de la entrega del premio se realizará en Unicentro Yopal.
- ✓ El Centro Comercial no se hará responsable por ningún problema que se pudiera presentar con el mal uso que los ganadores den a su premio. No será responsable por daños y perjuicios o pérdidas ocasionadas por los ganadores, ni aceptará responsabilidad alguna resultante de querellas, juicios o cualquier acción legal resultante de sus acciones.
- ✓ En caso de haber motivos fundados de fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros, tales como desastres naturales, guerras, huelgas, pandemias o disturbios, así como también situaciones que afecten el evento; o en caso de detectarse un fraude o intento de fraude en perjuicio. El Centro Comercial podrá modificar en todo o en parte las condiciones del concurso, así como suspenderlo temporal o permanentemente sin asumir ninguna responsabilidad al respecto, previo aviso a los participantes.

CONDICIONES DE PREMIO

EL PREMIO NO INCLUYE: • Bebidas en Almuerzos Programados • Gastos No Especificados en el Plan • Mayores de 75 Años deben pagar el Suplemente de Asistencia Médica



CÓDIGO: GC-FOR-0

VERSION:

FECHA: 28//2021



El PREMIO INCLUYE Tiquete aéreos (Yopal – Bogotá – Guadalajara Mexico) • 3 noches de alojamiento en Guadalajara Con Desayuno (1 de Regreso de Tequila) • 1 noche de alojamiento en Tequila Con Desayuno • Traslado Aeropuerto – Hotel – Aeropuerto • City Tour Guadalajara y Tlaquepaque Sin Almuerzo • Tour Tequila Sin Almuerzo • Noche de Fiesta en Guadalajara Con Cena • Tarjeta de asistencia médica

CONDICIONES PARA LA RESERVA

- ✓ El viaje aplica para temporada baja (2 de julio 2025 al 15 de noviembre 2025) - No aplica para festivos - Semana de receso escolar. Si el ganador no puede tomar el premio en las fechas indicadas perderán automáticamente el premio sin compensación alguna y se procederá a realizar el sorteo con las mismas condiciones y procedimientos establecidos en el presente reglamento durante la realización del próximo evento que tenga el centro comercial.
- ✓ El ganador cancelará la ganancia ocasional correspondiente al 20% del valor total del premio correspondiente a (\$ 1.972.356) tal como lo exige la Dian equivalente al 20% del valor total del premio, la cual será consignada en la cuenta de ahorros N° 409.036.100 Banco Bogotá.
- ✓ Salida de vuelo Bogotá debe ser un domingo
- ✓ Informar 2 meses antes la fecha del viaje para realizar la compra de los tiquetes y demás reservas del plan
- ✓ Después de haberse realizado las respectivas reservas en hoteles y compra de tiquetes aéreos, no se podrá cambiar los datos de las personas ni las fechas seleccionadas.
- ✓ La fecha del viaje se debe conciliar únicamente con la agencia de viajes VIAJES VERANO TOUR, designada por el Centro Comercial.

La sola participación en este sorteo implica el conocimiento y la aceptación de las bases, condiciones y restricciones en su totalidad.

En constancia firman,

HANSSEL HUMBERTO MORALES GARCÍA
Gerente

ERIKA DEL PILAR QUEVEDO BAQUERO
Dir. de Mercadeo

